



1. Informe del decano

3.Comisión de Enseñanza		Votación			
3.1 EX-2023-00140994- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
3.1.1	Solicitar al CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES acepte la renuncia condicionada presentada por la Dra. MARCELA HEBE GONZALEZ (DNI Nro. 16.300.167 - Leg. Nro. 104.500), a su cargo de PROFESORA REGULAR ASOCIADA, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SC.157) del DEPARTAMENTO de CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y LOS OCÉANOS de esta Facultad, a partir del día 1° de abril del año 2023 encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62				
3.2 EX-2023-01052156- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
3.2.1	ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Anabella SREBROW (DNI 18.366.800 Leg. 99.646), a partir del 1° de abril de 2023, hasta tanto el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES resuelva su designación regular, y no más allá del 31 de marzo de 2024, en un cargo de Profesora Interina Asociada, con dedicación parcial (SC.133), en el área BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR del DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA, BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-2, Personal Temporario). ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande la designación de la Dra. SREBROW en el cargo de Profesora Regular Asociada, con dedicación parcial (SC.133) se financia con 100% de los fondos provenientes del cargo PAS DP Interino SC.117 (Vac. SCHWEIGMANN, N. Leg. 84.257 SEC.20033 Baja por jubilación D. 01/12/22).				
3.3 EX-2023-01571501- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
3.3.1	Conceder licencia con goce de haberes, por motivos académicos, a la Dra. López Nacir Diana Laura (Leg.148.409), en un cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva SC 257 del DEPARTAMENTO DE FÍSICA esta Facultad, desde el 3 de abril de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79, el Convenio Colectivo para los Docentes de la UBA, aprobado por Resolución (R) N° 990/15, y la Resolución (CD) N° 1046/05 (Fin designación: 12/12/2026) (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).				
3.4 EX-2023-01676934- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
3.4.1	Solicitar al CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES acepte la renuncia condicionada presentada por la Dra. MATILDE MÓNICA RUSTICUCCI (DNI 13.147.236- Leg. Nro. 88.273), a su cargo de PROFESORA REGULAR TITULAR, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SC.145) del DEPARTAMENTO de CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y LOS OCÉANOS de esta Facultad, a partir del día 1° de marzo del año 2023 encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62.				
3.5 EX-2023-01844258- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
3.5.1	Solicitar al CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES acepte la renuncia condicionada, a partir del día 1° de abril del año 2023, presentada por el Dr. CARLOS ARTURO STORTZ (DNI 12.094.534 - Leg.74.145), a su cargo de PROFESOR TITULAR PLENARO, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SC.110) del DEPARTAMENTO de QUIMICA ORGANICA de esta Facultad encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62				
3.6 EX-2023-01850478- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
3.6.1	Solicitar al CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES acepte la renuncia condicionada presentada por la Dra. MARTA SILVIA MAIER (DNI, 11.938.086 -Leg. Nro. 63.261), a su cargo de PROFESORA REGULAR TITULAR, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SC.119) del DEPARTAMENTO de QUIMICA ORGANICA de esta Facultad, a partir del día 1° de abril del año 2023 encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62				
3.7 EX-2023-01932239- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado

3.Comisión de Enseñanza		Votación			
3.7.1	Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Dra. ADRIANA CRISTINA COCHON (DNI 16.559.840 – Leg. 91.610) al cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SC 224) DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA BIOLÓGICA de esta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, a partir del día 1 de MARZO de 2023 (Fuente de Financiamiento 11- Tesoro Nacional-Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).				
3.8	EX-2023-01932274- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.8.1	Solicitar al CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES acepte la renuncia condicionada presentada por la Dra. NANCY IRENE LOPEZ (DNI Nro. 12.501.317 - Leg. Nro. 80.554), a su cargo de PROFESORA REGULAR ASOCIADA, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SC.186) del DEPARTAMENTO de QUIMICA BIOLÓGICA de esta Facultad, a partir del día 1° de marzo del año 2023 encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62.				
3.9	EX-2023-02132858- -UBA-DEG#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.9.1	Otorgar a María Camila DIAZ MORALES (DNI N° 37937884 y LU N° 206/17), estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas, puntaje en concepto de materias optativas por la aprobación de las asignaturas realizadas en la Universidad de Boloña (Italia) en marco del Programa de Movilidad Académica Internacional de Estudiantes de Grado UBAlNT, tal como se detalla a continuación: 4 (CUATRO) puntos por DISEÑO GEOLOGICO TECNICO. 3 (TRES) puntos por MODELADO GEOTECNICO E HIDROGEOLOGICO.				
3.10	EX-2023-02213800- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.10.1	Solicitar al CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES acepte la renuncia condicionada presentada por la Dra. LAURA SARA MALEC (DNI. 12.668.269 Leg.72.293), a su cargo de PROFESORA REGULAR ADJUNTA, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SC.3) del DEPARTAMENTO de QUIMICA ORGANICA de esta Facultad, a partir del día 1° de abril del año 2023, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62				
3.11	EX-2022-03341969- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.11.1	Conceder licencia con goce de haberes, por motivos académicos, al Dr. Pablo José Groisman (Leg. 137.145), en un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva regular (SC 155) del DEPARTAMENTO DE MATEMATICA esta Facultad, desde el 15 de marzo de 2023 al 15 de mayo de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79, el Convenio Colectivo para los Docentes de la UBA, aprobado por Resolución (R) N° 990/15, y la Resolución (CD) N° 1046/05 (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).				
3.12	EX-2022-06018076- -UBA-DEG#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.12.1	ARTICULO 1.- Otorgar al estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas, Facundo FERNANDEZ (DNI N° 42252287; L.U. N° 666/19) aprobación por equivalencia de FÍSICA I (por Física 1, Física 2, Laboratorio 1 y Laboratorio 2) y FÍSICA II (por Física 2, Física 3, Laboratorio 2 y Laboratorio 3). ARTICULO 2.- Otorgar al estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas, Facundo FERNANDEZ, puntaje en concepto de materia optativa por la aprobación de la asignatura que se detalla a continuación: 5 (CINCO) puntos por LABORATORIO 4.				
3.13	EX-2021-06616088- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.13.1	ARTICULO 1º: Designar a partir del día de la fecha y por el término de dos (2) años al Dr.				

3.Comisión de Enseñanza		Votación			
	Pablo Groisman como Director de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Ciencias de Datos. ARTICULO 2º: Designar a partir del día de la fecha y por el término de dos (2) años a la Dra. Ana Bianco como Directora Adjunta de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Ciencias de Datos.				
3.14	EX-2022-06732150- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.14.1	Postergar hasta el 31 de julio de 2023 el alta de la persona que a continuación se detalla, de acuerdo a lo establecido en la Resolución (CD) N° 2247/06: Período Apellido y Nombre Legajo / DNI Cargo Dedicación SC Carácter 01/03/23-31/07/23 RODRIGUEZ RAMÍREZ, Carlos Alejandro 216.251 AY1 DE 170 Regular				
3.15	EX-2022-06762761- -UBA-SG#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.15.1	ARTÍCULO 1º.- Delegar hasta el 31 de marzo de 2024 en la autoridad a cargo del Decanato las siguientes atribuciones: A. Designación de docentes interinos y sustitutos, según orden de mérito vigente aprobado por el Consejo Directivo. B. Prórroga de designación del personal docente interino y sustituto, por un periodo no mayor al año. C. Baja de docentes interinos y sustitutos por renuncia, jubilación o conclusión/ vencimiento del plazo de designación. D. Otorgamiento de licencias sin goce de sueldo del personal docente, por cargos de mayor jerarquía dentro de la UBA. E. Reintegros de licencias sin goce de haberes. ARTÍCULO 2º.- Las acciones delegadas en el Art. 1 puntos A. y B. deberán originarse en solicitudes presentadas por los Departamentos Docentes, Institutos o Comisiones de Carrera.				
3.16	EX-2022-06786297- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.16.1	Solicitar al CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES acepte la renuncia condicionada presentada por el Dr. LUIS ERNESTO BILBAO (DNI Nro. 10.743.335 -Leg. Nro. 56.772), a su cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SC.72) del DEPARTAMENTO de FISICA de esta Facultad, a partir del día 1º de marzo del año 2023 encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62.				
3.17	EX-2021-06833220- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.17.1	ARTICULO 1º: Aprobar el informe correspondiente a las actividades desempeñadas por la Dra. Elsa Meinardi durante su Año Sabático. ARTICULO 2º: Enviar un ejemplar del informe a la Biblioteca de esta Facultad.				
3.18	EX-2022-06987321- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
3.18.1	Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. Ramiro Ignacio SAURRAL (DNI 27.942.888 Leg.158.548), desde el 1º de marzo de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, en el cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial (SC.10 SEC 10035), del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y LOS OCÉANOS de esta Facultad, por motivos académicos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79, y el Convenio Colectivo para los Docentes de la UBA, aprobado por Resolución (R) N° 990/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior (Fin designación 28/11/2024) (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).				
3.19	EX-2021-93760324- -APN-DNGU#ME	AF	NG	AB	Resultado
3.19.1	ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Comisión de Carrera de Ciencias Químicas a realizar la				

3.Comisión de Enseñanza		Votación			
	evaluación de los trámites de convalidación de títulos en el área de Ciencias Químicas provenientes del extranjero y que se gestionan tal lo dispuesto en la resolución ministerial nro. 3720/17. ARTÍCULO 2º.- Aprobar y convalidar el dictamen de la Comisión de Carrera de Ciencias Químicas referente al título de QUÍMICO, expedido por la institución: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, del país REPÚBLICA DE COLOMBIA a nombre de María José ARENAS MUÑETON, de nacionalidad colombiana (PASAPORTE N° AS359078 - colombiano y DNI N° 96066404 - argentino). ARTÍCULO 3º.- Informar a la egresada María José ARENAS MUÑETON que para encontrar razonable equivalencia entre el título de referencia y el título de LICENCIADA EN CIENCIAS QUÍMICAS que dicta esta Casa de Estudios deberá aprobar obligaciones académicas bajo un examen integrador sobre temas de la currícula de las asignaturas Química Industrial, Química-Física, Análisis Instrumental, Toxicología y Química Legal, y/o Microbiología General e Industrial del Plan de Estudios de La Licenciatura en Cs. Químicas.				
3.20	EX-2021-93761076- -APN-DNGU#ME	AF	NG	AB	Resultado
3.20.1	ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Comisión de Carrera de Ciencias Químicas a realizar la evaluación de los trámites de convalidación de títulos en el área de Ciencias Químicas provenientes del extranjero y que se gestionan tal lo dispuesto en la resolución ministerial nro. 3720/17. ARTÍCULO 2º.- Aprobar y convalidar el dictamen de la Comisión de Carrera de Ciencias Químicas referente al título de QUÍMICO, expedido por la institución: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, del país REPÚBLICA DE COLOMBIA a nombre de Victoria Alejandra GÓMEZ ANDRADE (CC N° 1094930163 - colombiana y DNI N° 95713536 - argentino). ARTÍCULO 3º.- Informar a la egresada Victoria Alejandra GÓMEZ ANDRADE que para encontrar razonable equivalencia entre el título de referencia y el título de LICENCIADA EN CIENCIAS QUÍMICAS que dicta esta Casa de Estudios deberá aprobar obligaciones académicas bajo un examen integrador sobre temas de la currícula de las asignaturas Química Industrial, Química-Física, Análisis Instrumental, Toxicología y Química Legal, y/o Microbiología General e Industrial del Plan de Estudios de La Licenciatura en Cs. Químicas.				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
4.1 EX-2023-00229771- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
4.1.1	Descubrimiento del Conocimiento al Bachiller MAICON ARAÚJO FIALHO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Bachiller ARAÚJO FIALHO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires. ARTÍCULO 3°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Bachiller ARAÚJO FIALHO deberá presentar fotocopia de su DNI argentino.				
4.2 EX-2023-00232592- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
4.2.1	Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Licenciado VÍCTOR ALEXIS BETTACHINI.				
4.3 EX-2023-00232884- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
4.3.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Licenciado FAUSTO ARIEL BARITOLI CAMPETELLA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado BARITOLI CAMPETELLA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.4 EX-2023-00233336- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
4.4.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento a la Ingeniera STELLA MARIS VILCA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Ingeniera VILCA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.5 EX-2023-00239104- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
4.5.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Ingeniero JUAN FRANCISCO GIUSTINA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero GIUSTINA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.6 EX-2023-00242159- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
4.6.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Ingeniero TOMÁS ELSESSER. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero ELSESSER deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.7 EX-2023-00242273- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
4.7.1	Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento a la Licenciada ROXANA BEATRIZ ENRIQUEZ LORENZO.				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
4.8 EX-2023-00244456- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
4.8.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Ingeniero TOMÁS GRONDONA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero GRONDONA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.9 EX-2023-00244664- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
4.9.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Ingeniero FEDERICO ANDRÉS IDOETA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero IDOETA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.10 EX-2023-00245118- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
4.10.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento a la Bioingeniera CAMILLA MASSARDI. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Bioingeniera MASSARDI deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires. ARTÍCULO 3°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Bioingeniera MASSARDI deberá presentar fotocopia de su DNI argentino.				
4.11 EX-2023-00246082- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
4.11.1	Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Licenciado DAVID GUSTAVO JORRIN.				
4.12 EX-2023-00246174- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
4.12.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Ingeniero SANTIAGO MARTÍN KALOUSEK. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero KALOUSEK deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.13 EX-2023-00246341- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
4.13.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Ingeniero MATEO MASTELLI. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero MASTELLI deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.14 EX-2023-00246411- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
4.14.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Ingeniero SERGIO MUJICA.				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
	ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero MUJICA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.15	EX-2023-00246500- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.15.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Licenciado MARTÍN ALEJANDRO MATTIAZZI. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado MATTIAZZI deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.16	EX-2023-00246681- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.16.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento a la Licenciada VERÓNICA NOEMÍ LOMBARDO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada LOMBARDO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.17	EX-2023-00246746- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.17.1	Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Licenciado EDUARDO MIGUEL KISZKURNO.				
4.18	EX-2023-00249246- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.18.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento a la Licenciada MALENA PIROLA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada PIROLA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.19	EX-2023-00249637- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.19.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Licenciado JOSÉ SAINT GERMAIN. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado SAINT GERMAIN deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.20	EX-2023-00251718- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.20.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Ingeniero ANDRÉS SALINAS. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero SALINAS deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.21	EX-2023-00252799- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado

4.21.1

4.Comisión de Postgrado		Votación			
	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Ingeniero ALBERTO GERMÁN SOTELO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero SOTELO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.22	EX-2023-00253970- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.22.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento a la Licenciada MARÍA AIMÉ VALDEZ ÁVILA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada VALDEZ ÁVILA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.23	EX-2023-00254118- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.23.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Licenciado MARTÍN ALEJANDRO VESCIO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado VESCIO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.24	EX-2023-00254126- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.24.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento al Bioquímico FEDERICO JOSÉ TORRES. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Bioquímico TORRES deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.25	EX-2023-00255508- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.25.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Explotación de Datos y Descubrimiento del Conocimiento a la Licenciada MARÍA DE LAS MERCEDES TERRAGNO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada TERRAGNO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.26	EX-2023-00508955- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.26.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral al Ingeniero FACUNDO RICARDO ALLOCHIS OSELLA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero ALLOCHIS OSELLA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.27	EX-2023-00509379- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.27.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral a la Ingeniera ALEJANDRA MARINA CAPACETE.				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
	ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Ingeniera CAPACETE deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.28	EX-2023-00509484- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.28.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral a la Licenciada CLARISA MERCEDES CÁNEPA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada CÁNEPA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.29	EX-2023-00509543- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.29.1	Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral a la Doctora PAOLA IRENE CARRIZO.				
4.30	EX-2023-00510026- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.30.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral al Licenciado SANTIAGO ANDRÉS GALLAY. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado GALLAY deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.31	EX-2023-00510272- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.31.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral al Ingeniero GERMÁN ERNESTO ONTIVEROS. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero ONTIVEROS deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.32	EX-2023-00513484- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.32.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral al Ingeniero CRISTIAN GASTÓN OURILLE. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero OURILLE deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.33	EX-2023-01218584- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.33.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Ingeniero CARLOS MARÍA DE PERINI. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero DE PERINI deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.34	EX-2023-01218610- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.34.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Licenciado FRANCISCO ROQUE BARBARA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado BARBARA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
4.35	EX-2023-01218638- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.35.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Actuario WALTER EMILIANO GALLO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Actuario GALLO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.36	EX-2023-01219110- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.36.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística a la Licenciada JÉSICA CHARAF. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada CHARAF deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
4.37	EX-2023-01219191- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.37.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística a la Licenciada CECILIA MAILÉN GÓMEZ MAYOL. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada GÓMEZ MAYOL deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
4.38	EX-2023-01219229- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.38.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Licenciado MATÍAS FEDERICO FRYDMAN BABENCO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado FRYDMAN BABENCO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.39	EX-2023-01219255- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.39.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Licenciado CLAUDIO ANÍBAL IGLESIAS. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado IGLESIAS deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.40	EX-2023-01219320- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.40.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Actuario RODRIGO ARANA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Actuario ARANA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.41	EX-2023-01219351- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.41.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Ingeniero IGNACIO SPIOUSAS. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero SPIOUSAS deberá presentar fotocopia de su título de				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
	grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.42	EX-2023-01219390- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.42.1	ARTÍCULO 1º: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Licenciado ANDRÉS RABINOVICH. ARTÍCULO 2º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado RABINOVICH deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
4.43	EX-2023-01219440- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.43.1	Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Licenciado IGNACIO CORRES.				
4.44	EX-2023-01219559- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.44.1	ARTÍCULO 1º: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Contador Público GUSTAVO DAMIÁN FERNANDO GUZMÁN. ARTÍCULO 2º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Contador Público GUZMÁN deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.45	EX-2023-01220171- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.45.1	Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Licenciado PABLO ESTEBAN ETCHEMENDY.				
4.46	EX-2023-01221072- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.46.1	ARTÍCULO 1º: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Ingeniero SERGIO ARIEL BERNSTEIN. ARTÍCULO 2º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero BERNSTEIN deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.47	EX-2023-01221123- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.47.1	ARTÍCULO 1º: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística a la Licenciada VICTORIA BEATRIZ CORTESE. ARTÍCULO 2º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada CORTESE deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.48	EX-2023-01221137- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.48.1	ARTÍCULO 1º: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Licenciado JUAN FACUNDO PEÑA. ARTÍCULO 2º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado PEÑA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.49	EX-2023-01221152- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.49.1	ARTÍCULO 1º: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística a la Licenciada GILDA ANASTASIA GONZÁLEZ.				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
	ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada GONZÁLEZ deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.50	EX-2023-01221377- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.50.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Ingeniero PABLO MARTÍN GECHIDJIAN. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero GECHIDJIAN deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.51	EX-2023-01221430- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.51.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Ingeniero PABLO NICOLÁS LÓPEZ. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero LÓPEZ deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.52	EX-2023-01221526- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.52.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística a la Licenciada SILVA VANESA LUCERO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada LUCERO deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
4.53	EX-2023-01221746- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.53.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Profesor JAVIER ROBERTO ABALO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Profesor ABALO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.54	EX-2023-01221828- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.54.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Bioquímico LEONEL FABRICIO PEREDO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Bioquímico PEREDO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.55	EX-2023-01221900- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.55.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Licenciado MARTÍN GABRIEL CARGNEL. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado CARGNEL deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.56	EX-2023-01221975- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.56.1	Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística al Ingeniero GONZALO				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
	BERASALUCE GUERRA.				
4.57	EX-2023-01456100- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.57.1	Asignar al curso de posgrado Fundamentos de Toxicología un arancel CATEGORIA 4 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03.				
4.58	EX-2023-01534166- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.58.1	Asignar al curso de posgrado Bases Anatomo-Histológicas de la Fisiología Humana un arancel CATEGORIA 4 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03.				
4.59	EX-2023-01552213- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.59.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral a la Ingeniera MARÍA FLORENCIA CASTO CRESPO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Ingeniera CASTO CRESPO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.60	EX-2023-01552286- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.60.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Geología Minera al Ingeniero LEONEL VENTURA HERRERA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero VENTURA HERRERA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.61	EX-2023-01552301- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.61.1	ARTÍCULO 1°: Designar a la Dra. Marcela Orozco como Directora de Tesis de la Veterinaria ANDREA TAMARA SZMELC. ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Marina Gallo Calderón como Co-Directora de Tesis de la Veterinaria SZMELC. ARTÍCULO 3°: Aprobar el Plan de Tesis de la Veterinaria SZMELC para optar al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Conservación de la Biodiversidad.				
4.62	EX-2023-01552315- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.62.1	ARTÍCULO 1°: Designar a la Mg. Natalia G. Fracassi como Directora de Tesis del Licenciado LUCAS MARTÍN GÓMEZ RÍOS. ARTÍCULO 2°: Aprobar el Plan de Tesis del Licenciado GÓMEZ RÍOS para optar al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Conservación de la Biodiversidad.				
4.63	EX-2023-01552430- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.63.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Maestría en Bromatología y Tecnología de la Industrialización de Alimentos a la Ingeniera PATI LLANINA MORI CULQUI.				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
	ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Ingeniera MORI CULQUI deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires. ARTÍCULO 3°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Ingeniera MORI CULQUI deberá presentar fotocopia de su DNI argentino.				
4.64	EX-2023-01552615- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.64.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral al Ingeniero SANTIAGO RAÚL RODRÍGUEZ. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero RODRÍGUEZ deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.65	EX-2023-01553369- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.65.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral al Licenciado MATÍAS AGUSTÍN MERA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado MERA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.66	EX-2023-01598156- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.66.1	Admitir en la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología a la Licenciada LÍA LORENA BELLIZIA.				
4.67	EX-2023-01598307- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.67.1	Admitir en la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología a la Profesora VALERIA LAURA BERKOWICZ.				
4.68	EX-2023-01598681- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.68.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología al Médico TOMISLAV CANET. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Médico CANET deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.69	EX-2023-01598791- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.69.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología a la Profesora KARINA DANIELA CERREDO PATRONE. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Profesora CERREDO PATRONE deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
4.70	EX-2023-01598922- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.70.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología a la Licenciada BIANCA CORTESE. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada CORTESE deberá presentar fotocopia de su título de				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
	grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.71	EX-2023-01599180- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.71.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología al Bachiller ARMANDO DE SOUZA MAIA JUNIOR. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Bachiller DE SOUZA MAIA JUNIOR deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires. ARTÍCULO 3°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Bachiller DE SOUZA MAIA JUNIOR deberá presentar fotocopia de su DNI argentino.				
4.72	EX-2023-01599353- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.72.1	Admitir en la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología a la Licenciada ORNELLA PAOLA GHIGLIONE.				
4.73	EX-2023-01599672- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.73.1	Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística para Ciencias de la Salud al Licenciado MARIANO JOSÉ GIMÉNEZ.				
4.74	EX-2023-01599994- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.74.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología al Licenciado PABLO RICARDO OVIEDO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado OVIEDO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.75	EX-2023-01600102- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.75.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología al Licenciado PABLO RICARDO OVIEDO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado OVIEDO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.76	EX-2023-01600376- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.76.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología a la Licenciada MARÍA BELÉN VILLAVICENCIO PERALTA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada VILLAVICENCIO PERALTA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.77	EX-2023-01600982- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.77.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística para Ciencias de la Salud a la Médica MARÍA EMILIA DE ARMAS. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Médica DE ARMAS deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
4.78	EX-2023-01601011- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.78.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística para Ciencias de la Salud al Licenciado FELIPE MARÍA AGUIRRE. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado AGUIRRE deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.79	EX-2023-01601418- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.79.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística para Ciencias de la Salud al Médico Cirujano SANTIAGO FERNANDO GRIMALDI. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Médico Cirujano GRIMALDI deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.80	EX-2023-01601676- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.80.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística para Ciencias de la Salud al Médico AGUSTÍN NAVA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Médico NAVA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.81	EX-2023-01601729- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.81.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística para Ciencias de la Salud al Licenciado GUIDO LAUTARO LANDA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado LANDA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.82	EX-2023-01601765- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.82.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística para Ciencias de la Salud a la Médica CLAUDIA ZULMA PALAZZO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Médica PALAZZO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.83	EX-2023-01605729- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.83.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística para Ciencias de la Salud al Médico CARLOS FRANCISCO RONCO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Médico RONCO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.84	EX-2023-01606736- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.84.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística para Ciencias de la Salud a la Médica MELINA GABRIELA SABÁN.				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
	ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Médica SABÁN deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.85	EX-2023-01758589- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.85.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Geología Minera al Licenciado OSCAR DAVID PONCE. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado PONCE deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.86	EX-2023-01758690- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.86.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral a la Licenciada MAYRA CAROLINA DA SILVA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada DA SILVA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.87	EX-2023-01758916- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.87.1	Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral al Licenciado RENATO MENTASTI.				
4.88	EX-2023-01759036- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.88.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral al Abogado MARCELO ANDRÉS SÓLIMO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Abogado SÓLIMO deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.89	EX-2023-01759600- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.89.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Geología Minera a la Licenciada LEILA ANAHÍ ROBI LARA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada ROBI LARA deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
4.90	EX-2023-01796826- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.90.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral a la Licenciada NATALIA MARINA TAHIR. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada TAHIR deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.91	EX-2023-01796846- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.91.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral al Médico SEBASTIÁN ANDRÉS SÓLIMO. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Médico SÓLIMO deberá presentar fotocopia de su título de				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
	grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.92	EX-2023-01796863- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.92.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral al Ingeniero LUIS MIGUEL GÓMEZ QUISPE. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero GÓMEZ QUISPE deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.93	EX-2023-01796884- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.93.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Geología Minera al Ingeniero DAVID SEBASTIÁN DE LA TORRE SILVA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero DE LA TORRE SILVA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires. ARTÍCULO 3°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero DE LA TORRE SILVA deberá presentar fotocopia de su DNI argentino.				
4.94	EX-2023-01908889- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.94.0	----- sin proyectos -----				
4.95	EX-2023-01940626- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.95.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística para Ciencias de la Salud a la Licenciada ROCÍO RODRÍGUEZ. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada RODRÍGUEZ deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.96	EX-2023-01940672- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.96.1	Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística para Ciencias de la Salud al Licenciado MARIANO JOSÉ GIMÉNEZ.				
4.97	EX-2023-01941029- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.97.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Geología Minera al Geólogo LEONARDO ANTONIO MANRÍQUEZ MICHEA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Geólogo MANRÍQUEZ MICHEA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.98	EX-2023-01972213- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.98.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística a la Profesora MARÍA JOSÉ DEIANA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Profesora DEIANA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				

4.Comisión de Postgrado		Votación			
4.99	EX-2023-01972409- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.99.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística a la Licenciada SILVIA MARIANA GARCÍA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada GARCÍA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.100	EX-2023-01972656- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.100.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística a la Licenciada CAMILA MOAR. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada MOAR deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.101	EX-2023-01973811- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.101.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología a la Licenciada IRENE PÉREZ. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada PÉREZ deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.102	EX-2023-01974082- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.102.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología a la Licenciada CECILIA PAOLA PRESA MÉNDEZ. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada PRESA MÉNDEZ deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.103	EX-2023-01974341- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.103.1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología a la Licenciada IRIEL AMANCAY REYES BEYER. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada REYES BEYER deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.104	EX-2023-02003356- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.104.1	ARTÍCULO 1°: Designar a la Dra. Gabriela Lichtenstein como Directora de Tesis de la Socióloga VALENTINA JOSÉ VERGARA CARO. ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Renato F. Borrás-Chavez como Co-Director de Tesis de la Socióloga VERGARA CARO. ARTÍCULO 3°: Aprobar el Plan de Tesis de la Socióloga VERGARA CARO para optar al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Conservación de la Biodiversidad.				
4.105	EX-2023-02111101- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado

4.Comisión de Postgrado		Votación			
4.105. 1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral al Ingeniero JOSÉ LUIS SEBASTIÁN SPERBER. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero SPERBER deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.106	EX-2023-02111133- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.106. 1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral al Ingeniero EMILIANO MARTÍN PRANZONI. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero PRANZONI deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.107	EX-2023-02125340- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.107. 1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Geología Minera al Licenciado DAMIÁN CHAZARRETA. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Licenciado CHAZARRETA deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.108	EX-2023-02125370- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.108. 1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral a la Licenciada MARÍA VICTORIA PALMIERI. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada PALMIERI deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.109	EX-2023-02125425- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.109. 1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral a la Ingeniera DANIELA FIAD. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Ingeniera FIAD deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.110	EX-2023-02125451- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.110. 1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral a la Licenciada MARÍA BELÉN MONDANI. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada MONDANI deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.111	EX-2023-02125473- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.111. 1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Seguridad e Higiene en el Ámbito Laboral al Ingeniero MARIO FLORENCIO GONZÁLEZ. ARTÍCULO 2°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, el Ingeniero GONZÁLEZ deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizada por la Dirección de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
4.112	EX-2023-02247156- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado

4.Comisión de Postgrado		Votación			
4.112. 1	ARTÍCULO 1°: Admitir en la Carrera de Especialización en Estadística para Ciencias de la Salud a la Licenciada SOFÍA CARUSSO. ARTÍCULO 2°: Dar validez a las materias aprobadas con anterioridad a la fecha. ARTÍCULO 3°: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, la Licenciada CARUSSO deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
4.113	EX-2022-03854018- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.113. 1	Designar al Dr. Diego Moreira como Vice-Director de la Maestría en Ciencias Ambientales a partir del día de la fecha y por un período de dos años.				
4.114	EX-2022-04772928- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.114. 1	Admitir en la Maestría en Conservación de la Biodiversidad al Ingeniero SERGIO ANDRÉS AGUILAR RIVERA.				
4.115	EX-2022-04971315- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.115. 1	Admitir en la Maestría en Conservación de la Biodiversidad a la Licenciada VALERIA ANDREA AMADO.				
4.116	EX-2022-04971612- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.116. 1	Admitir en la Maestría en Conservación de la Biodiversidad a la Bióloga MARIBEL ARIAS MAÑO.				
4.117	EX-2022-04972159- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.117. 1	Admitir en la Maestría en Conservación de la Biodiversidad a la Licenciada MARIANA LUCÍA BOCELLI.				
4.118	EX-2022-04974995- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.118. 1	Admitir en la Maestría en Conservación de la Biodiversidad a la Veterinaria SOLEDAD DE LA VEGA.				
4.119	EX-2022-04975044- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.119. 1	Admitir en la Maestría en Conservación de la Biodiversidad a la Médica Veterinaria HEBE LORENA CUCCARO.				
4.120	EX-2022-04975127- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.120. 1	ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución CD N° 169/23. ARTÍCULO 2°: Admitir en la Maestría en Conservación de la Biodiversidad a la Licenciada JIMENA VELASCO				
4.121	EX-2022-04975473- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.121. 1	Admitir en la Maestría en Conservación de la Biodiversidad a la Licenciada NATALIA RODRÍGUEZ.				
4.122	EX-2022-06893074- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
4.122. 1	Admitir en la Maestría en Conservación de la Biodiversidad al Ingeniero JUAN RAMÓN PESSINI MORÁN.				

Sesión de Consejo Directivo

página 23 de 48

Sesión de Consejo Directivo

página 24 de 48

Sesión de Consejo Directivo

página 25 de 48

5.Comisión de Concursos		Votación			
	Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. As. Facultad de Ciencias Exactas Área: Computación distribuida SUPLENTES Dr. Robledo Amoza, Franco Rafael Ex Profesor Titular Regular Universidad de la República Facultad de Ingeniería Área: Informática Dr. Marrone, Luis Armando Profesor Titular Regular Universidad Nacional de La Plata Facultad de Informática Area: Redes de datos Dr. Wainer, Gabriel Andrés Profesor Titular Regular Universidad de Carleton Depto. de Ingeniería de Sistemas e Informática Area: Modelos y Simulación				
5.9	EX-2022-03520968- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
5.9.1	Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de los Miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso aprobado mediante resolución (CS) N° 976/22 con el objeto de cubrir un cargo de Profesor Regular en el Depto. de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos de esta Casa de Estudios, de acuerdo con las especificaciones que se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y LOS OCÉANOS Area: Oceanografía Física y Oceanografía Satelital 1 (uno) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial (S/C N° 172) Renovación: Silvia Inés Romero J U R A D O S TITULARES: Dra. Simionato, Claudia Gloria Profesora Asociada Regular Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Área: Meteorología y Oceanografía Dr. Pizarro Arriagada, Oscar Profesor Titular Regular Universidad de Chile Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Area: Oceanografía Física Dra. Klein Coaracy Wainer, Ilana Elazari Profesora Asociada Regular Universidad de San Pablo Instituto Oceanográfico Area: Oceanografía Física SUPLENTES Dr. Orsi, Alejandro Héctor Profesor Titular Regular Universidad de Texas A&M Depto. de Oceanografía Área: Oceanografía Física Dr. Aliotta, Salvador Profesor Titular Regular				

5.Comisión de Concursos		Votación			
	Universidad Nacional del Sur IADO Área: Geología marina				
5.10	EX-2022-03754541- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
5.10.1	ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado. ARTÍCULO 2º.- Designar a las personas que a continuación se detalla, a partir del 1º de abril de 2023 y no más allá del 31 de marzo de 2024, en cargos de Profesor Adjunto con dedicación parcial, con carácter interino, en el área "materias dictadas por el Departamento de Matemática para otras carreras de la FCEN, incluyendo algoritmos cuánticos, computación cuántica, correlaciones cuánticas y/o temas afines", del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-2, Personal Temporario): DNI Legajo Apellido y nombres SC Vacante 23655455 149.273 SUAREZ ALVAREZ, Mariano 377 50% PAD DSE SC. 23 Reg. SCHAPACHNIK, F. Leg. 141.212 SEC 10054- Baja D. 13/07/22 30021552 151.581 PEREZ MILLAN, Mercedes Soledad 378 50% PAD DSE SC. 23 Reg. SCHAPACHNIK, F. Leg. 141.212 SEC 10054- Baja D. 13/07/22				
5.11	EX-2022-04592949- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
5.11.1	Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de los Miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso aprobado mediante resolución (CS) N° 1284/22 con el objeto de cubrir un cargo de Profesor Regular en el Depto. de Química Biológica de esta Casa de Estudios, de acuerdo con las especificaciones que se consignan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución. DEPARTAMENTO DE QUÍMICA BIOLÓGICA Area: Bioquímica Analítica y Estructural 1 (uno) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva (S/C N° 135) Renovación: Adrián Gustavo Turjanski J U R A D O S TITULARES: Dr. Vila, Alejandro José Profesor Titular Regular Universidad Nacional de Rosario Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas Área: Biofísica de proteínas Dr. Verli, Hugo Profesor Titular Regular Universidad Federal de Río Grande del Sur Centro de Biotecnología Area: Bioinformática estructural Dr. Parisi, Gustavo Daniel Profesor Titular Regular Universidad Nacional de Rosario Depto. de Ciencia y Tecnología Área: Bioinformática/Bioquímica SUPLENTE S Dra. Hozbor, Daniela Flavia Profesora Titular Regular Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Exactas Area: Vacunología Dr. Fernández Alberti, Sebastián Profesor Titular Regular Universidad Nacional de Quilmes Depto. de Ciencia y Tecnología				

Sesión de Consejo Directivo

página 28 de 48

5.Comisión de Concursos		Votación			
5.14.1	ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado. ARTÍCULO 2º.- Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad, a partir del 15 de abril de 2023 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente): Apellido y Nombre Legajo / DNI Cargo Dedicación SC Secuencia Carácter PERISSINOTTI, Paula Patricia 159.924 AY1 DP 335 20005 Interino CARENO, Daniel Alejandro 224.502 AY1 DP 336 20012 Interino TESORIERO, Maria Florencia 173.348 AY1 DP 430 20017 Interino ARTÍCULO 3º.- Designar por concurso a las personas que a continuación se detalla, a partir del 15 de abril de 2023 y no más allá del 14 de abril de 2026, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, en el área BIOTECNOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente): Apellido y Nombre Legajo / DNI Cargo Dedicación SC Carácter Vacante / Financiamiento LUCERO, María 163.805 AY1 DP 335 Regular Vac. Reg. URTASUN, N. Leg. 157.428 SEC.10017 Baja por renuncia d.01/03/22; Vac. Int. PERISSINOTTI, P. Leg. 159.924 SEC. 20005 Baja por concurso d.15/03/23 POZZI, Berta 169.305 AY1 DP 336 Regular Vac. Reg. ROSSI, F. Leg. 170.654 SEC.10045 Baja por renuncia d.01/07/20; Vac. Int. CARENO, D. Leg. 224.502 SEC.20012 Baja por concurso d.15/03/23 CARENO, Daniel Alejandro 224.502 AY1 DP 430 Regular Vac. Reg. MAMMI, P. Leg. 178.492 SEC.10015 Baja por renuncia d.13/03/20; Vac. Int. TESORIERO, M. Leg. 173.348 SEC.20017 Baja por concurso d.15/03/23				
5.15	EX-2022-05619518- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
5.15.1	ARTICULO 1º.- Efectuar la siguiente propuesta alterando el orden de méritos sugerido por el jurado en lo que concierne al 2do y 3er puesto: 1.- Ariel Salort 2.- Victoria Paternostro 3.- Ezequiel Rela 4.- Constanza Sánchez Fernández de la Vega ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Ariel Martín Salort (CUIT 20-30682498-9) en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva (S/C N° 50) en el área Matemática del Departamento de Matemática de esta Casa de Estudios. ARTICULO 3º.- Se deja aclarado que el cargo propuesto se financia con el PAD DE sc 50 legajo 148548 Rela, secuencia 20027				
5.16	EX-2022-05664736- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
5.16.1	ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado que entendió en el presente concurso. ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la eximición de la designación del Dr. Luis Ernesto Bilbao (CUIT 20-10743335-0) en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva (S/C N° 72) en el área Física Teórica o Experimental del Departamento de Física de esta Facultad, por haber cumplido los 70 años el día 28 de marzo de 2023. ARTICULO 3º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Christian Tomás Schmiegelow (CUIT 20-29191260-6) en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva (S/C N° 72) en el área Física Teórica o Experimental del Departamento de Física de esta Facultad.				

5.Comisión de Concursos		Votación			
	ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva se financia con Legajo 56772 BILBAO secuencia 10015.				
5.17	EX-2022-05708166- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
5.17.1	Aprobar el dictamen del Jurado del Concurso Regular del Departamento de Ecología, Genética y Evolución de esta Casa de para cubrir seis (6) cargos de Ayudante de Segunda.				
5.18	EX-2022-07184802- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
5.18.1	Designar el Jurado que entenderá en la Selección Interina con el fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial (S/C N° 225) para desempeñarse en el área Química y Microbiología de Alimentos para el dictado de las materias: Microbiología de Alimentos (obligatoria LCTA) y Control Microbiológico de Alimentos (electiva LCTA), de la siguiente manera: TITULARES: • Dra. Carmen Adriana CAMPOS - Profesora Asociada regular – DQO - FCEyN - UBA • Dra. María Carla MARINO - Profesora Asociada regular – DQO - FCEyN - UBA • Dr. Juan Martín OTEIZA - Investigador Adjunto-CONICET-CIATI SUPLENTE: • Dra. Graciela VAAMONDE - Profesora Titular Consulta-DQO-FCEyN-UBA • Dra. Silvia Mónica RAFFELLINI - Profesora Asociada ordinaria-Universidad Nacional de Luján-				

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
6.1 EX-2023-01524663- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
6.1.1	ARTÍCULO 1º: Designar a la Dra. Mariela Sued como Docente a cargo, por el dictado de 64 horas de la materia Probabilidades durante el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Juliana Osorio Morales y autorizarla a percibir honorarios como Docente auxiliar, más el adicional por el título de Doctor, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 64 horas de la materia Probabilidades durante el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3º: Designar al Lic. Matías Saucedo y autorizarlo a percibir honorarios como Docente auxiliar, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 45 horas de la materia Probabilidades durante el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 4º: Disponer que dichos honorarios serán abonados con los fondos que la Maestría recauda en concepto de aranceles y dispone para tal fin. Imputar a la partida 3) 4.9 F.12 Recursos Propios Finalidad 3 Función 4 del ejercicio vigente.				
6.2 EX-2023-01524731- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
6.2.1	ARTÍCULO 1º: Designar a la Dra. Lucía Babino y autorizarlo a percibir honorarios como Docente a cargo Categoría 3 más el adicional por el título de Doctor, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 64 horas de la materia Introducción al Aprendizaje Estadístico durante el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Paula Spano y autorizarlo a percibir honorarios como Docente auxiliar, más el adicional por el título de Doctor, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 64 horas de la materia Introducción al Aprendizaje Estadístico durante el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3º: Disponer que dichos honorarios serán abonados con los fondos que la Maestría recauda en concepto de aranceles y dispone para tal fin. Imputar a la partida 3) 4.9 F.12 Recursos Propios Finalidad 3 Función 4 del ejercicio vigente.				
6.3 EX-2023-01561627- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
6.3.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del curso de posgrado Preservación de Alimentos (DOC8800011) de 128 horas de duración, que será dictado por las Dras. Ana María Rojas y Sandra Norma Guerrero, con la colaboración de los Dres. Héctor Iglesias, Silvia Flores y Marcela Shenk. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Preservación de Alimentos (DOC8800011) que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el período de primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Establecer un arancel de CATEGORÍA 7 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5º: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
6.4 EX-2023-02126745- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
6.4.1	ARTÍCULO 1º: Designar al Especialista Claudio G. Guardo y autorizarlo a percibir honorarios como Docente a cargo Categoría 3, según lo establecido mediante la				

6.Comisión de Presupuesto		Votación			
	Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 16 horas de la materia Prospección Geoquímica en el 1° cuatrimestre de 2023 y 16 horas de la materia Prospección Geoquímica en el 1° cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 2°: Designar a la Dra. Cristina Dapeña y autorizarla a percibir honorarios como Docente a cargo Categoría 3 mas el adicional por título de Doctor, según lo establecido mediante la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 9 horas de la materia Prospección Geoquímica en el 1° cuatrimestre de 2023 y 9 horas de la materia Prospección Geoquímica en el 1° cuatrimestre de 2024. ARTÍCULO 3°: Disponer que dichos honorarios serán abonados con los fondos que la Carrera recauda en concepto de aranceles y dispone para tal fin. Imputar a la partida 3) 4.9 F.12 Recursos Propios Finalidad 3 Función 4 del ejercicio vigente.				
6.5	EX-2022-02453537- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
6.5.1	ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación del Ing. Leonardo Pepino como docente auxiliar de la materia Aprendizaje Automático. ARTÍCULO 2°: Designar en su reemplazo a la Lic. Sofía Morena Del Pozo y autorizarla a percibir honorarios como Docente auxiliar de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 64 horas de la materia Aprendizaje Automático durante el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3°: Rectificar el Artículo 2° de la RESCD-2022-224-E-UBA-DCT#FCEN respecto de la designación docente para el año 2023 que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2°: Designar al Lic. Gastón Bujía y autorizarlo a percibir honorarios como Docente auxiliar, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CD N° 2481/16, por el dictado de 64 hs de la materia Aprendizaje Automático durante el primer cuatrimestre de 2023.” ARTÍCULO 4°: Disponer que dichos honorarios serán abonados con los fondos que la Maestría recauda en concepto de aranceles y dispone para tal fin. Imputar a la partida 3) 4.9 F.12 Recursos Propios Finalidad 3 Función 4 del ejercicio vigente.				

7.Comisión de Investigación		Votación			
7.1	EX-2023-01949436- -UBA-SICT#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
7.1.1	ARTICULO 1º: Aprobar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN-UBA) y la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), que forma parte integral de la presente resolución como documento embebido IF-2023-02115979-UBA-OVTT#FCEN y autorizar al señor Decano a firmar el mismo. ARTICULO 2º: De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Segunda del Convenio Específico aprobado, designar a la Dra. Olga Suárez (DNI 13.792.987) como Responsable Técnica Titular y al Dr. Emiliano Muschetto (DNI 25.647.645) como Responsable Técnico Alternativo, por parte de la FCEN-UBA. ARTICULO 3º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la ratificación de dicho Convenio.				
7.2	EX-2023-01996819- -UBA-SICT#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
7.2.1	ARTICULO 1º: Aprobar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN-UBA) y la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), que forma parte integral de la presente resolución como documento embebido IF-2023-02116015-UBA-OVTT#FCENy autorizar al señor Decano a firmar el mismo. ARTICULO 2º: De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Segunda del Convenio Específico aprobado, designar a la Dra. Sylvia Fischer (DNI 22.277.263) como Responsable Técnica Titular y a María Sola DeMajo (DNI 30.978.746) y a Maximiliano Garzón (DNI 28.907.494) como Responsables Técnicos Alternos, por parte de la FCEN-UBA. ARTICULO 3º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la ratificación de dicho Convenio.				
7.3	EX-2023-02144290- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
7.3.1	ARTÍCULO 1º.- Establecer la convocatoria a Proyectos de Investigación Interdisciplinarios Innovadores con Impacto Social y Tecnológico (+4I) de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y NATURALES de la Universidad de Buenos Aires de 1 año de duración, con una inversión de 40 millones de pesos. ARTÍCULO 2º.- El equipo de trabajo responsable (ETR) del +4I deberá estar conformado por al menos cuatro docentes-investigadores/as que puedan acreditar líneas independientes de trabajo según lo definido en el Anexo I, que acompañe como archivo embebido IF-2023-02307570-UBA-SICT#FCEN y que revistan cargos regulares o interinos de Profesores/as adjuntos/as o Jefes/as de Trabajos Prácticos con lugar de trabajo en la FCEN, los cuales deberán contar con no más de 15 años desde la obtención del título doctoral, y mínimo dos de esos cuatro deberán contar con no más de 10 años desde la obtención del título doctoral. Se extenderán estos plazos en caso de maternidad/paternidad durante dicho período, sumando un año por cada hijo/a. ARTÍCULO 3º.- El ETR podrán integrarlo además investigadores de CONICET que no sean docentes que puedan acreditar líneas independientes de trabajo según lo definido en el Anexo I y con no más de 15 años desde la obtención del título doctoral. Se extenderán estos plazos en caso de maternidad/paternidad durante dicho período, sumando un año por cada hijo/a. Además, se podrá contar con un grupo colaborador (GC) sin restricciones en su composición. Una persona no puede presentarse en más de UN proyecto de la presente convocatoria, ya sea ETR o GC. ARTÍCULO 4º.- Se valorará positivamente la colaboración entre diferentes áreas. Se valorará positivamente que la composición del equipo de trabajo contemple la diversidad de género. Se valorará positivamente que la composición del ETR contemple la inclusión de personal de otras disciplinas, pudiendo tener UN/Aintegrante con lugar de trabajo fuera de la FCEN. ARTÍCULO 5º.-Las seis áreas de trabajo en las cuales se enmarca esta convocatoria son: materiales, alimentos, salud, ciencias de datos, ciencias ambientales, y energía. ARTÍCULO 6º.-Encomendar a la Secretaría de Investigación Científica y Tecnológica la conformación de un jurado interdisciplinario el cual definirá el orden de mérito de toda la convocatoria y de una comisión asesora para cada una de las áreas establecidas, que deliberará y elevará al jurado una propuesta de orden de mérito. Cada comisión deberá				

Orden del día 10/04/2023

Sesión de Consejo Directivo

7.Comisión de Investigación		Votación			
	estar conformada por tres miembros, pudiendo ser profesores/as de esta casa de estudios Consultos/as, Eméritos/as, o de reconocida trayectoria en el área correspondiente, contemplando la diversidad de género.				

8.Comisión de Extensión		Votación			
8.1 EX-2023-02182402- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
8.1.1	Artículo 1º. – Aprobar el Convenio Específico junto con sus Anexo I y II entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA) y la Fundación YPF para realizar las actividades denominadas “En Exactas hay Energía”, que forman parte de la presente Resolución y autorizar al señor Decano a firmarlo. Artículo 2º. – Aprobar el Modelo de Contrato de Beca, el cual se detalla en el Anexo III, que será utilizado para formalizar la participación de estudiantes de grado de LA FACULTAD en el marco del presente Convenio Específico para realizar las actividades denominadas “En Exactas hay Energía” y que forma parte de la presente resolución.				
8.2 EX-2022-05995634- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
8.2.1	Aprobar y autorizar al Decano a firmar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Castelli para el dictado de la diplomatura “Iniciación a la programación y análisis de datos”. El mencionado Convenio forma parte integral de la presente Resolución (ANEXO I).				

9.Comisión de Interpretación		Votación			
9.1 EX-2023-02130431- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
9.1.1	Articulo 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la suspensión de la RESCS-2022-1859-E-UBA-REC. Articulo 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires un informe sobre la cantidad y condición de afiliados/as que se ven afectados por la RESCS-2022-1859-E-UBA-REC. Articulo. 3°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires un informe sobre la situación económica de la Dirección de Obras Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Articulo. 4°.- Solicitar a las autoridades de la Universidad de Buenos Aires al Consejo Superior de la Universidad de Buenos aires que convoquen a una mesa de diálogo con representantes del mismo, de la Dirección de Obras Sociales de la Universidad de Buenos Aires, de las distintas Facultades y de los/as trabajadores/as a través de sus distintas representaciones gremiales con el fin buscar una solución a la sustentabilidad de Dirección de Obras Sociales de la Universidad de Buenos Aires.				

Orden del día 10/04/2023

Sesión de Consejo Directivo

10.Proyectos de Consejo Directivo		Votación			
10.1	EX-2022-01965420- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
10.1.1	Art. 1: Conceder licencia para la sesión del día 10 de Abril de 2023 al Consejero por Minoría de Graduados Fernando Gollán. Art.2: Incorporar en su lugar a Lucia Curto				
10.2	EX-2022-03290781- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
10.2.1	Anular las RESCD-2022-0399-E-UBA-DCT#FCEN y RESCD-2022- 2150-E-UBA-DCT#FCEN,				

Orden del día 10/04/2023

Sesión de Consejo Directivo

11.Ad-Referendum		Votación			
11.1 EX-2023-01957391- -UBA-DEG#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
11.1.1	Ratificar los términos de la resolución REDEC-2023-807-E-UBA-DCT#FCEN por la cual se incluye en el plan estudio del estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Tomás ALVES SALGUEIRO (D.N.I. N° 39626583; L.U. N° 122/15) la asignatura LABORATORIO DE DATOS.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
13.1	EX-2023-00242170- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.1.1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Físicas al Licenciado ADAN GARROS. ARTICULO 2º: El Licenciado GARROS deberá defender su tesis doctoral antes del 10/04/29. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 10/08/28 para que el Licenciado GARROS solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Mònica Pickholz como Consejera de Estudios del Licenciado GARROS. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Diego Alcoba como Director de Tesis del Licenciado GARROS. ARTICULO 6º: Designar al Dr. Pablo Capuzzi como Director Adjunto de Tesis del Licenciado GARROS. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para el Licenciado GARROS. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, el Licenciado GARROS deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.2	EX-2023-00712998- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.2.1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para la Licenciada JULIETA KAMINSKY, compuesto por los siguientes cursos/materias: ECOLOGIA EXPERIMENTAL FCEN 2 puntos APROXIMACIONES A LAS PROBLEMATICAS SOCIALES Y AMBIENTALES DESDE LA FILOSOFIA DE LA BIOLOGIA FCEN 2 puntos GEOLOGIA Y ECOLOGIA AMBIENTAL DE AREAS COSTERAS FCEN 5 puntos OCEANOGRAFIA SATELITAL FCEN 3 puntos MAESTRIA EN OCEANOGRAFIA (ART. 6.5) ISM / CANADA 5 puntos MODELOS LINEALES GENERALES, APLICADOS MEDIANTE EL SOFT R UNC 2 puntos LOS ORGANISMOS COMO INGENIEROS ECOSISTEMICOS UNMdP 1 punto Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.3	EX-2023-00782371- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.3.1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para la Licenciada TAMARA SOL ADJIMANN, compuesto por los siguientes cursos/materias: QUIMICA FARMACOLOGICA (ART. 6.5) FCEN 5 puntos MODELOS LINEALES GENERALIZADOS Y MIXTOS CON R (EXCEP. ART. 6.5) FCEN 2 puntos ANATOMIA FUNCIONAL COMPARADA DEL CEREBRO DE LA RATA (EXCEP. ART. 6.5) FCEN 2 puntos EPIGENETICA: INTERFASE ENTRE LA GENETICA Y EL AMBIENTE FCEN 3 puntos SEMINARIOS DE ACTUALIZACION Y DISCUSION EN NEUROCIENCIAS FCEN 5 puntos ANALISIS CONDUCTUAL DE MODELOS ANIMALES DE DESORDENES PSIQUIATRICOS FCEN 4 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	de Estudiantes y Graduados.				
13.4	EX-2023-01085742- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.4.1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para el Licenciado DAVID NICOLAS GONILSKI PACIN, compuesto por los siguientes cursos/materias: TOPICOS AVANZADOS EN BIOLOGIA CELULAR DEL ARN FCEN 3 puntos INSTRUMENTACION BIOLOGICA FCEN 5 puntos APROXIMACIONES A LAS PROBLEMATICAS SOCIALES Y AMBIENTALES DESDE LA FILOSOFIA DE LA BIOLOGIA FCEN 2 puntos BIOINFORMATICA AVANZADA FCEN 3 puntos GENOMICA FUNCIONAL FCEN 3 puntos ANGIOGENESIS: UN ENFOQUE INTEGRAL DESDE LA FISIOLOGIA A LA PATOLOGIA (ART. 6.5) IBYME 2 puntos CURSO SOBRE ANIMALES DE LABORATORIO FCEN 3 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.5	EX-2023-01364374- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.5.1	Designar a la Dra. Natalia Luz Garcia Chapori como Directora Adjunta de Tesis de la Licenciada PAULA BELEN ALBARRACIN.				
13.6	EX-2023-01596383- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.6.1	ARTÍCULO 1º: Otorgar una Ampliación de Plazo para la Defensa de Tesis de 2 (dos) años, para el Licenciado ADRIAN EDGARDO CAMBINDO BOTTO a partir del 25/07/2023. ARTÍCULO 2º: Establecer como plazo máximo el 25/11/2024 para que el Licenciado CAMBINDO BOTTO.				
13.7	EX-2023-01639267- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.7.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo curso de posgrado Geofísica Aplicada a Problemas Ambientales de 64 horas de duración, que será dictado por la Dra. Claudia Beatriz Prezzi con la colaboración de la Dra. Silvia Elisabet Singer. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Geofísica Aplicada a Problemas Ambientales que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de tres (3) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Establecer un arancel de CATEGORÍA 3 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5º: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.8	EX-2023-01715298- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.8.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo curso de posgrado Estructura, Organización y Función de Células Eucariotas de 120 horas de duración, que será dictado por los Dres. Anabella Srebrow, Pablo Wappner y Graciela Lidia Boccaccio con la colaboración de los Dres. Cecilia D'Alessio y Manuel Muñoz.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado Estructura, Organización y Función de Células Eucariotas que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3°: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4°: Establecer que el presente curso no será arancelado (CATEGORÍA 1). ARTÍCULO 5°: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.9	EX-2022-01803822- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.9.1	ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución CD N° 263/23 de la Licenciada GABRIELA VERONICA NIEVA. ARTÍCULO 2°: Establecer como plazo máximo el 03/02/2024 para que la Licenciada NIEVA solicite la Designación de Jurados.				
13.10	EX-2023-01803903- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.10.1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para el Licenciado RICARDO SEBASTIAN RIVAS, compuesto por los siguientes cursos/materias: FISIOLOGIA DEL SISTEMA NERVIOSO FCEN 5 puntos NEUROBIOLOGIA DEL APRENDIZAJE Y LA MEMORIA FCEN 5 puntos CIENCIA DE DATOS R: FUNDAMENTOS ESTADISTICOS FCEN 4 puntos SEMINARIOS DE ACTUALIZACION Y DISCUSION EN NEUROCIENCIAS FCEN 5 puntos ANATOMIA FUNCIONAL COMPARADA DEL CEREBRO DE LA RATA FCEN 2 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.11	EX-2023-01806691- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.11.1	ARTICULO 1°.- Designar el Jurado que habrá de considerar el Trabajo de Tesis de la Licenciada MARIANA GUILLERMINA MASSO, que contó con la Dra. María Paula Quiroga como Directora de tesis, titulado: "Mecanismos involucrados en la adaptación de los integrones de clase 2 hacia la resistencia múltiple a antibióticos", constituido por los siguientes miembros: TITULARES Dra. Nancy López - - Prof. Adj., DQB, FCEN, UBA – Inv. Princ. IQIBICEN, CONICET Dra. Gabriela Giacoboni - - Prof. Adj., UNLP – Inv. Princ., CONICET Dra. Marcela Radice - - Prof. Asoc., FFYB, UBA – Inv. Indep., CONICET SUPLENTES Dra. Sonia Gómez - - Inv. Indep., Inst. Malbrán, CONICET Dr. Pablo Power - - Prof. Adj., FFYB, UBA – Inv. Indep., CONICET En caso de que algún miembro titular del jurado, ajeno a la institución, renuncie, actuará un jurado suplente que contemple la misma característica con respecto a su lugar de trabajo, salvo que entre los miembros titulares hubiese otro jurado ajeno a la institución, de modo tal de garantizar el cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Doctorado vigente ARTICULO 2°.- La Licenciada MASSO deberá presentar los ejemplares de tesis dentro de los seis (6) meses de aprobada la presente resolución. ARTICULO 3°.- La defensa de la Tesis de la Licenciada MASSO se realizará con todos los				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	jurados de manera presencial, según lo establecido por Resolución CD n° 552/22.				
13.12	EX-2023-01870987- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.12.1	ARTÍCULO 1º: Aprobar el nuevo curso de posgrado Fundamentos de Ecología y Epidemiología de las Infecciones Parasitarias de 160 horas de duración, que será dictado por la Dra. Sylvia Fischer con la colaboración de los Dres. Nicolás Scheweigmann, Diego Hancke y Bárbara Byttebier. ARTÍCULO 2º: Aprobar el programa del curso de posgrado Fundamentos de Ecología y Epidemiología de las Infecciones Parasitarias que como anexo forma parte de la presente Resolución, para su dictado en el primer cuatrimestre de 2023. ARTÍCULO 3º: Aprobar un puntaje máximo de cinco (5) puntos para la Carrera del Doctorado. ARTÍCULO 4º: Establecer un arancel de CATEGORÍA 4 estableciendo que dicho arancel estará sujeto a los descuentos y exenciones estipulados mediante la Resolución CD N° 1072/19. Disponer que los fondos recaudados ingresen en la cuenta presupuestaria habilitada para tal fin, y sean utilizados de acuerdo a la Resolución 072/03. ARTÍCULO 5º: Disponer que, de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.				
13.13	EX-2022-02454776- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.13.1	Incluir en el Plan de Estudios preparado para el Licenciado NICOLAS ADRIAN NUÑEZ BARRETO, compuesto por el siguiente curso/materia: OPTICA NO LINEAL Y ULTRA RAPIDA FCEN 5 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.14	EX-2022-03693775- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.14.1	ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia del Dr. Hernán J. Dopazo como miembro suplente de la Comisión de Doctorado y titular de la Subcomisión de Doctorado del Departamento de Ciencias Biológicas (EGE) y agradecer su participación. ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior la designación de la Dra. Verónica V. Lía como miembro suplente de la Comisión de Doctorado del Departamento de Ciencias Biológicas (EGE). ARTICULO 3º: Designar a partir del día de la fecha a la Subcomisión de Doctorado del Departamento de Ciencias Biológicas (EGE), que quedará conformada de la siguiente manera: MIEMBROS TITULARES: Dra. Carla Cecere Dra. Viviana Alder Dra. Irina Izaguirre Dr. Gerardo Cueto Dra. Olga Suárez Dra. María José Bressa Dra. Verónica L. Lía Dra. Haydée Pizarro Dra. Marta Victoria Cardinal Dra. Julieta Filloy Dr. Eduardo Soto Dra. Alexandra Gottlieb				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	Dra. Cecilia Bessega MIEMBROS SUPLENTE: Dr. Julián Mensch Dra. Francisca Cunha Almeida				
13.15	EX-2022-04911957- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.15. 1	ARTICULO 1°. – Dejar sin efecto el Artículo 3° de la Resolución CD N° 287/23 de la Licenciada DAIANA ANDREA CALDERON. ARTICULO 2°.-Establecer como plazo máximo el día 27/06/2028 para que la Licenciada CALDERON solicite la designación de Jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2° de la Res. de CD N° 287/23.				
13.16	EX-2022-04967594- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.16. 1	ARTICULO 1°. - Designar el Jurado que habrá de considerar el Trabajo de Tesis del Licenciado CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ RAMIREZ, que contó con la Dra. Norma B. D'Accorso como Directora de tesis y la Dra. Nancy L. García de Rodríguez como Directora Adjunta de tesis, titulado: "Componentes de la biomasa para la síntesis de nuevos materiales poliméricos", constituido por los siguientes miembros: TITULARES Dr. Luis M. Gugliotta -- Prof. Tit., UNL – Inv. Sup., INTEC, CONICET Dra. Celina R. Bernal -- Prof. Asoc., FI, UBA – Inv. Princ., ITPN, CONICET Dra. María del P. Buera -- Prof. Tit., FCEN, UBA – Inv. Sup., ITAPROQ, CONICET SUPLENTE Dr. Marcelo A. Villar -- Prof. Tit., UNS – Inv. Sup., PLAPIQUI, CONICET Dra. Gabriela M. Cabrera -- Prof. Asoc., FCEN, UBA – Inv. Princ., UMYFOR, CONICET En caso de que algún miembro titular del jurado, ajeno a la institución, renuncie, actuará un jurado suplente que contemple la misma característica con respecto a su lugar de trabajo, salvo que entre los miembros titulares hubiese otro jurado ajeno a la institución, de modo tal de garantizar el cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Doctorado vigente ARTICULO 2°.- El Licenciado RODRIGUEZ RAMIREZ deberá presentar los ejemplares de tesis dentro de los seis (6) meses de aprobada la presente resolución. ARTICULO 3°.- La defensa de la Tesis del Licenciado RODRIGUEZ RAMIREZ se realizará con el Dr. L. Gugliotta de manera virtual y sincrónica. Las Dras. C. Bernal y M. Buera de manera presencial, según lo establecido por Resolución CD n° 552/22.				
13.17	EX-2022-04980846- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.17. 1	ARTICULO 1°: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas a la Licenciada MADELEIN SARA MICAELA ORTIZ. ARTICULO 2°: La Licenciada ORTIZ deberá defender su tesis doctoral antes del 10/04/2029. ARTICULO 3°: Establecer como plazo máximo el 10/08/2028 para que la Licenciada ORTIZ solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2° de la presente resolución. ARTICULO 4°: Designar al Dr. Hernán Dopazo como Consejero de Estudios de la Licenciada ORTIZ. ARTICULO 5°: Designar al Dr. Juan Pablo Hurtado como Director de Tesis de la Licenciada ORTIZ.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTICULO 6º: Designar al Dr. Esteban Hasson de Director Adjunto de Tesis de la Licenciada ORTIZ. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada ORTIZ. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada ORTIZ deberá presentar fotocopia de su título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires.				
13.18	EX-2022-05171634- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.18. 1	ARTÍCULO 1º. – Excluir del Plan de Estudios preparado para la Licenciada DIANA MARIA BERNAL GIMENEZ, el siguiente curso/materia: ECOLOGIA Y EPIDEMIOLOGIA DE PARASITOS, HOSPEDEROS Y VECTORES FCEN 5 puntos ARTÍCULO 2º. – Incluir en el Plan de Estudios preparado para la Licenciada DIANA MARIA BERNAL GIMENEZ, el siguiente curso/materia: ECOLOGIA Y EPIDEMIOLOGIA DE INFECCIONES PARASITARIAS FCEN 5 puntos ARTÍCULO 3º. – Modificar el artículo 1 de la Res. CD 390/2023 con respeto al cargo docente y a al cargo de CONICET, del profesor Dr. Fernando J. Duran, dado que el mismo es Profesor Asociado FCEN e Investigador Independiente de CONICET.				
13.19	EX-2022-05370338- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.19. 1	ARTICULO 1º. - Designar el Jurado que habrá de considerar el Trabajo de Tesis de la Licenciada ALEJANDRA ALVEDRO, que contó con la Dra. María V. Cardinal como Directora de tesis, titulado: "Riesgo de transmisión vectorial de Trypanosoma cruzi en un gradiente ambiental urbano-rural del Chaco Argentino", constituido por los siguientes miembros: TITULARES Dra. María P. Zago -- Prof. Adj., UNT Dra. Gabriela A. García -- Inv. Indep., CONICET – Inst. Nacional de Parasitología Dra. Olga V. Suarez -- Inv. Princ., IEGEBA, FCEN, UBA, CONICET SUPLENTE Dr. Rubén M. Cardozo -- JTP, UNSA - Superv., Ministerio de Salud Pública Dra. Sylvia Fischer -- JTP, DEGE, FCEN, UBA – Inv. Princ., IEGEBA, CONICET En caso de que algún miembro titular del jurado, ajeno a la institución, renuncie, actuará un jurado suplente que contemple la misma característica con respecto a su lugar de trabajo, salvo que entre los miembros titulares hubiese otro jurado ajeno a la institución, de modo tal de garantizar el cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Doctorado vigente ARTICULO 2º.- La Licenciada ALVEDRO deberá presentar los ejemplares de tesis dentro de los seis (6) meses de aprobada la presente resolución. ARTICULO 3º.- La defensa de la Tesis de la Licenciada ALVEDRO se realizará con la Dra. M. Zago de manera virtual y sincrónica. Las Dras. G. García y O. Suarez de manera presencial, según lo establecido por Resolución CD n° 552/22.				
13.20	EX-2022-05665793- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.20. 1	ARTICULO 1º: Admitir en la Carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en el área de Ciencias Biológicas a la Licenciada NERINA GONZALEZ.				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	ARTICULO 2º: La Licenciada GONZALEZ deberá defender su tesis doctoral antes del 10/04/29. ARTICULO 3º: Establecer como plazo máximo el 10/08/28 para que la Licenciada GONZALEZ solicite la designación de jurados de tesis o en su defecto una ampliación del plazo establecido en el artículo 2º de la presente resolución. ARTICULO 4º: Designar a la Dra. Graciela L. Boccaccio como Consejera de Estudios de la Licenciada GONZALEZ. ARTICULO 5º: Designar al Dr. Juan Ignacio Romero como Director de Tesis de la Licenciada GONZALEZ. ARTICULO 6º: Designar a la Dra. Ma. Fernanda Ceriani como Directora Adjunta de Tesis de la Licenciada GONZALEZ. ARTICULO 7º: Aprobar el Tema y Plan de Tesis preparado para la Licenciada GONZALEZ. ARTICULO 8º: Se deja constancia que dentro de los seis (6) meses a partir de la fecha de aprobada la presente resolución, la Licenciada GONZALEZ deberá presentar fotocopia de su título de grado.				
13.21	EX-2022-05680499- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.21. 1	ARTICULO 1º. - Designar el Jurado que habrá de considerar el Trabajo de Tesis del Licenciado IGNACIO JOAQUÍN MUÑOZ, que contó con el Dr. Pablo Schilman como Director de tesis y el Dr. L. Calcaterra como Co-Director de tesis, titulado: "Factores bióticos y abióticos que limitan la distribución austral de la pequeña hormiga de fuego Wasmannia auropunctata", constituido por los siguientes miembros: TITULARES Dr. Javier N. López de Casenave - - Prof. Asoc., FCEN – Inv. Princ., IECEBA, CONICET Dra. María C. Liendo - - Inv. Adj., IGEP, INTA Dr. Jorge A. Zavala - - Prof. Asoc. FAUBA – Inv. Princ. INBA, CONICET SUPLENTE Dr. Andrés Arenas - - JTP, DBBE, FCEN, UBA – Inv. Indep., IFIBYNE, CONICET Dr. Rodrigo G. Pol - - Prof. Adj., UNCuyo – Inv. Indep., ECODES, IADIZA En caso de que algún miembro titular del jurado, ajeno a la institución, renuncie, actuará un jurado suplente que contemple la misma característica con respecto a su lugar de trabajo, salvo que entre los miembros titulares hubiese otro jurado ajeno a la institución, de modo tal de garantizar el cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de Doctorado vigente ARTICULO 2º.- El Licenciado MUÑOZ deberá presentar los ejemplares de tesis dentro de los seis (6) meses de aprobada la presente resolución. ARTICULO 3º.- La defensa de la Tesis del Licenciado MUÑOZ se realizará con todos los jurados de manera presencial, según lo establecido por Resolución CD n° 552/22.				
13.22	EX-2022-07083170- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.22. 1	Aprobar el Plan de Estudios preparado para el Licenciado GUSTAVO AGUSTIN MARTINEZ, compuesto por los siguientes cursos/materias: ECOLOGIA EXPERIMENTAL FCEN 2 puntos ECOLOGIA QUIMICA: LA QUIMICA DE LAS INTERACCIONES BIOLOGICAS FCEN 1 punto MODELOS LINEALES GENERALIZADOS Y MIXTOS FCEN 3 puntos MODELOS LINEALES GENERALES Y MIXTOS FCEN 2 puntos ECOLOGIA DE INSECTOS: LAS INTERACCIONES Y SUS CONSECUENCIAS FCEN 3				

13.Comisión de Doctorado		Votación			
	puntos PLANTAS Y ARTROPODOS INVASORES DESDE LA PERSPECTIVA DEL CONTROL BIOLOGICO FCEN 2 puntos REDACCION CIENTIFICA PARA CIENCIAS NATURALES FCEN 1 punto ECOLOGIA MATEMATICA: PRINCIPIOS Y APLICACIONES FCEN 2 puntos FISIOLOGIA DE LA BIOLOGIA 3: TEORIA DEL CONOCIMIENTO, ECOLOGIA Y PROBLEMÁTICA AMBIENTAL FCEN 2 puntos APROXIMACIONES A LAS PROBLEMATICAS SOCIALES Y AMBIENTALES DESDE LA FILOSOFIA DE BIOLOGIA FCEN 2 puntos Se deja constancia que la revisión del Plan de Estudios definitivo está sujeta al control, verificación y registro de las actas de examen correspondientes, por parte de la Dirección de Estudiantes y Graduados.				
13.23	EX-2022-07200825- -UBA-DMESA#FCEN	AF	NG	AB	Resultado
13.23. 1	ARTICULO 1°. – Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución CD N° 147/23 del Químico FRANCO ANDRES ARIAS ILABACA. ARTICULO 2°.-Establecer como plazo máximo el día 03/02/2024 para que el Químico ARIAS ILABACA solicite designación de Jurados.				

14.Proyectos sobre Tablas		Votación			
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado
		AF	NG	AB	Resultado

Orden del día 10/04/2023

Sesión de Consejo Directivo

15.Sesión Extraordinaria y Secreta		Votación			
15.1 EX-2023-01722274- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
15.1.1	Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Esteban Hasson como Profesor Consulto sin renta de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.				
15.2 EX-2023-01840374- -UBA-DMESA#FCEN		AF	NG	AB	Resultado
15.2.1	Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Alicia Susana Couto como Profesora Consulta, con renta, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.				